

BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: **10° EDICIÓN CORREDORBIOBIO 2026**

CorredorBiobío es una red colaborativa de 17 espacios culturales municipales de la Región del Biobío, impulsada por la **SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, a través del Programa “*Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional FICR*”.

CorredorBiobío tiene como propósitos: descentralizar la cultura, promover la circulación de proyectos artísticos regionales, diversificar y fortalecer la programación cultural en 17 comunas de la Región del Biobío, promover el encuentro de las y los artistas con nuevas audiencias.

Los espacios que integran CorredorBiobío son:

	NOMBRE ESPACIO CULTURAL
1	Centro cultural de Tomé
2	Centro cultural de Hualpén
3	Centro cultural de Arauco
4	Centro cultural de Curanilahue
5	Centro cultural de Quilaco
6	Centro cultural Teatro Dante de Talcahuano
7	Casa de la cultura de Cabrero
8	Casa de la cultura de Mulchén
9	Casa de la cultura de Chiguayante
10	Casa de la cultura de Laja
11	Casa de la cultura Jorge Viguera Llanos de Coronel
12	Teatro municipal de Santa Juana
13	Teatro Alex Lermada de Tucapel
14	Ruka Winkül Ruka Kimün Alto Biobío
15	Corporación cultural municipal de Nacimiento
16	Corporación cultural San Pedro de la Paz
17	Corporación cultural municipal de Los Ángeles



Programa
Identidad Regional



BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: 10° EDICIÓN CORREDOR BIOBÍO 2026

1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR A LA FERIA DE PROGRAMACIÓN

Podrán postular artistas, compañías, elencos, bandas, productoras, organizaciones y/o agrupaciones artísticas que presenten creaciones de artes escénicas, musicales o mediales, que cuenten con obras o espectáculos estrenados entre 2023 y enero de 2026, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones y requisitos:

- Obras y proyectos artísticos de las siguientes disciplinas;
Artes Escénicas: teatro, performance, danza (contemporánea, ballet, folclórica, moderna, entre otras), circo (tradicional, contemporáneo, circo teatro, pantomima, lambe lambe, entre otros), narración oral, magia y todos sus cruces posibles.
Artes Musicales: conciertos y espectáculos de música tradicional, ancestral o de raíz folclórica, ópera, música popular, de géneros variados tales como; trova, ranchera, rock, jazz, estilos urbanos, pop, tributos, entre otros.
Artes mediales: creaciones, instalaciones e intervenciones de arte digital, videoarte, arte Interactivo y realidad aumentada y virtual, entre otros.
- Ser obras en formato presencial, presentadas al público en espacios convencionales tipo sala o auditorios.
- Ser obras creadas e integradas por artistas nacionales o extranjeros/as residentes en la región del Biobío.
- Los espectáculos deberán tener una duración mínima de 30 minutos y máxima de 90 minutos.



Programa
Identidad Regional



BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: 10° EDICIÓN CORREDOR BIOBIO 2026

2. CÓMO POSTULAR A LA FERIA DE PROGRAMACIÓN

Las y los postulantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Leer estas bases de convocatoria y revisar si la propuesta cumple con los requisitos.
2. Todo proyecto postulado que no cumpla con algún requisito del formulario no será considerado en el proceso.
3. Completar íntegramente y cumpliendo con los formatos exigidos, el Formulario de Postulación <https://forms.gle/qpf6oTiK6eATz49y5> que se encuentra en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio, www.corredorbiobio.cl, redes sociales de la Seremía y de las infraestructuras que componen CorredorBiobío.
4. Una vez enviado el formulario, recibirá un mensaje automático de confirmación de recepción de la postulación y una copia de la postulación enviada. Este mensaje no garantiza que la postulación esté completa ni que la obra cumpla con las Bases de Postulación.
5. Adjuntar los archivos emitidos por: SCD y/o Crea Imagen y/o ATN, u otros según corresponda dependiendo de la obra que presente, ya sea esta, musical, de las artes escénicas; que certifiquen fehacientemente el registro y propiedad de derechos de autor, derechos de propiedad intelectual, por uso de repertorio; etc.
6. Adjuntar **Ficha técnica**, planos de montaje por cada una de las obras a postular (presenciales), **dossier o portafolio** por cada obra.
7. Adjuntar **fotografías de a lo menos 300 DPI de resolución** para la futura difusión.
8. Adjuntar un link público del **teaser** para difusión en plataformas digitales. La difusión estará a cargo de cada uno de los espacios que forman parte de la Comunidad de Espacios Culturales.
9. Se considerarán todos los estilos y formatos presenciales, así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica y musical.



Programa
Identidad Regional



BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: 10° EDICIÓN CORREDOR BIOBÍO 2026

10. Los postulantes deberán adjuntar el **certificado de habilitación en Mercado Público**, que acredite su condición de **proveedores del Estado**, y cuyo estado en el portal sea **“HABIL”**.

11. El medio de comunicación oficial es el correo: corredorbiobio@gmail.com

Todas las postulaciones que cumplan cabalmente con los requisitos establecidos pasarán a integrar un archivo de programación que estará a disposición de los espacios culturales de CorredorBiobío, para efectos de sus futuras contrataciones individuales.

3. RESTRICCIONES E INHABILIDADES PARA POSTULAR

Restricciones e inhabilidades para postular Sin perjuicio de lo anterior, no podrán postular a esta convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral de funcionarios (planta, contrata, a honorarios y/o Código del Trabajo) del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, entendiéndose por tal a funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio y Servicio Nacional del Patrimonio.
- Tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral de los/as consejeros/as regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región del Biobío
- Personas que cumplan labor de miembros de la Comisión Evaluadora de esta Convocatoria.
- Ser cónyuge o conviviente civil, o tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral, con personas que cumplan labor de miembro de la comisión evaluadora de esta convocatoria.



Programa
Identidad Regional



BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: 10° EDICIÓN CORREDORBIOBIO 2026

La existencia de alguna de las inhabilidades señaladas anteriormente podrá ser constatadas en cualquier etapa de la convocatoria, en cuyo caso el postulante quedará inadmisibile de plano, lo que será certificado por la Seremi de la Cultura y las Artes o quien la subrogue, junto al asesor jurídico o quien le subrogue. Lo anterior, sin perjuicio del deber de abstención que les compete a las autoridades, funcionarios/as y trabajadores/as del Ministerio que intervengan en el proceso, cuando se configure alguna de las causales establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respecto de alguno de los postulantes.

4. PLAZO DE POSTULACIÓN

La presente invitación se extiende desde el 25 febrero al 08 marzo 2026.

5. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y ADMISIBILIDAD

Las propuestas seleccionadas y que hayan cumplido con el envío de toda la documentación obligatoria, indicada anteriormente; serán revisadas por una comisión compuesta por integrantes de CorredorBiobío, acompañados funcionarios/as de la Unidad de Ciudadanía Cultural de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Biobío.

El proceso de revisión se llevará a cabo en el transcurso de 10 días a partir del cierre de la recepción de las bases. Se considerarán todos los estilos y formatos presenciales, así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica y musical.

Una vez revisada la postulación y validado el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente mencionados, la organización compartirá a cada equipo del espacio cultural la nómina de preseleccionados para visionado y selección de interés.



Programa
Identidad Regional



BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: 10° EDICIÓN CORREDORBIOBIO 2026

6. VISIONADO Y SELECCIÓN PARA FERIA DE PROGRAMACION

- Se considerará dentro de la evaluación principalmente la calidad de las propuestas y sus posibilidades técnicas para ser programadas e itinerar por los espacios de CorredorBiobío.
- Los Espacios culturales municipales pertenecientes a la comunidad CorredorBiobio, serán los encargados de seleccionar los espectáculos de su interés, lo que permitirá su participación en la Feria de Programación de CorredorBiobio.
- Es importante señalar que CorredorBiobío contrata espectáculos, por lo tanto, lo que se evalúa son propuestas artísticas, pudiendo las compañías o artistas postular todas las propuestas y espectáculos que estime conveniente.
- Se avisará vía correo electrónico a los representantes de las propuestas seleccionadas, indicando en él, la fecha y hora de presentación de la Feria de Programación CorredorBiobío 2026.
- Calidad Artística, comprende la puesta en escena, diseño integral de la misma y la interpretación.

LA FERIA DE PROGRAMACIÓN, ASÍ COMO TODAS LAS CONVOCATORIAS, NO GARANTIZA LA CONTRATACIÓN DE TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y NO OBLIGA A NINGÚN CENTRO CULTURAL A CONTRATAR DE ACUERDO A LA VOLUNTAD DE LOS ARTISTAS.



Programa
Identidad Regional



BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: 10° EDICIÓN CORREDORBIOBÍO 2026

7. OBRAS SELECCIONADAS A FERIA DE PROGRAMACIÓN

- Cada representante tendrá 15 minutos aproximado, para presentar su proyecto artístico a los programadores que hayan agendado previamente la cita.
- Para obras los honorarios de la compañía, grupo o colectivo serán de **\$980.000 Impuestos incluidos, como monto máximo** por obra o espectáculo contratado.
- Los aspectos logísticos tales como; traslado de artistas, escenografías, alimentación, catering u otros, deberán ser consensuados entre las partes (espacios culturales y artistas).
- Una vez finalizada la jornada, Feria de Programación, las y los encargados de los espacios municipales culturales, tendrán un plazo de **10 días HÁBILES** para enviar sus espectáculos seleccionados, y proceder a la gestión de la contratación que es responsabilidad del Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR) donde se aloja la iniciativa CorredorBiobío.
- Los programadores de los espacios culturales municipales seleccionarán en base a la Relevancia artística y su aporte al desarrollo sociocultural de los territorios, viabilidad de los aspectos operacionales, técnicos y presupuestarios, y potencialidad de vinculación con sus instrumentos de planificación cultural vigente, vale decir PMC o PG.
- No podrán participar de la Feria de Programación CorredorBiobío 2026, representantes de espectáculos que no hayan sido agendados y notificados.

PARTICIPAR EN LA FERIA DE PROGRAMACIÓN CORREDORBIOBÍO 2026, NO GARANTIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ESPECTÁCULOS.



Programa
Identidad Regional



BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN: 10° EDICIÓN CORREDOR BIOBIO 2026

8. RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN

- Los resultados de la postulación de la feria de programación seleccionados se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes de la postulación y serán publicados en www.cultura.gob.cl/biobio y redes sociales de las 17 infraestructuras que componen la comunidad.
- La Feria de Programación y negociación se realizará el mes de **abril de 2026**, en fecha aún por definir.
- Las obras seleccionadas serán informadas por el equipo de CorredorBiobío, mediante correo electrónico y redes sociales.

9. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

Se suspenderá la participación de cualquier espectáculo en caso de existir, en contra de cualquiera de sus integrantes, alguna formalización, imputación o condena por delitos y/o faltas de connotación sexual, violencia de género, violencia intrafamiliar y/o maltrato a menores de edad.

En caso de cualquier accidente que pueda ocurrir durante el montaje del espectáculo este será de responsabilidad de la compañía, elenco, staff. Y no tendrá responsabilidad alguna el espacio cultural.

Todas las consultas se deben realizar al correo: corredorbiobio@gmail.com